



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1297 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 25214/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Carlos Mas Vélez solicita viáticos y pasaje aéreo para el Dr. Juan José Pi de la Serra, La Lic. Samanta Greco y Arq. Jorgelina Delgado para concurrir a la presentación de la segunda publicación de “ La Planificación Estratégica en el Poder Judicial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Sur II” que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, los días 10 y 11 de noviembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 150/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 8 de noviembre de 2016 proponiendo otorgar al Dr. Juan José Pi de la Serra y a la Lic. Samanta Greco la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5850) para cada uno, y la suma de Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Siete con 50/100 (\$4387,50) para la Arq. Jorgelina Delgado en concepto de viáticos, y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para concurrir a la presentación de la segunda publicación de “La Planificación Estratégica en el Poder Judicial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Sur II” que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, los días 10 y 11 de noviembre de 2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Juan José Pi de la Serra y la Lic. Samanta Greco la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5850) para cada uno, y la suma de Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Siete con 50/100 (\$4387,50) para la Arq. Jorgelina Delgado en concepto de viáticos para concurrir a la presentación de la segunda publicación de “La Planificación Estratégica en el Poder Judicial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Sur II” ” que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, los días 10 y 11 de noviembre de 2016.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1297 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad de Buenos Aires